

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de la evaluación continua serán:

- La asistencia continuada a todas las actividades lectivas programadas y la participación activas en las mismas.
- 2 pruebas obligatorias de contenidos teóricos y prácticos. La primera se realizará a mediados del semestre y la segunda coincidiendo con la fecha señalada en el calendario de exámenes correspondiente a la 1ª convocatoria.
- 1 memoria de los contenidos prácticos desarrollados en el laboratorio.
- 2 trabajos individuales de los contenidos prácticos desarrollados en el aula y en el laboratorio.

Asistencia (A): la asistencia a las clases magistrales, prácticas de aula y seminarios tendrá un 10% de peso en la calificación final (CF), siempre que se asista al 70% o más de las actividades lectivas programadas. **La asistencia continuada será condición indispensable para realizar el resto de las pruebas de la evaluación continua.**

Las pruebas escritas de contenidos teórico-prácticos (PE1 y PE2): consistirán en una serie de preguntas de respuestas cortas sobre los contenidos teóricos y los supuestos prácticos desarrollados en el aula.

Para superar la asignatura será condición indispensable obtener 5 o más puntos en cada una de estas pruebas.

Memoria de prácticas de laboratorio (MPL):

Se presentará una vez concluidas las actividades prácticas de laboratorio. La calificación obtenida en esta prueba hará media con las calificaciones de los trabajos.

Para superar la asignatura será necesario haber asistido al menos al 90% de las prácticas de laboratorio y obtener una nota igual o superior a 5 en esta prueba.

El peso relativo de las pruebas PE1 y PE2 de la evaluación continua será del 50% de la calificación final (CF).

Trabajos (T):

La presentación de los trabajos será obligatoria para superar la asignatura. Su peso relativo en la evaluación final es del 40%. Se valorará la calidad de los trabajos, los resultados obtenidos y la memoria presentada. **No se superará la asignatura si la nota media de los trabajos es inferior a 5.**

CALIFICACIÓN FINAL (CF):

Cuando se hayan superado todas las pruebas escritas se aplicarán los pesos relativos de cada prueba de evaluación y la calificación final (CF) se calculará ponderando la nota de las pruebas teóricas (PE1 y PE2), de la memoria de prácticas (MPL), de los trabajos (T) y la asistencia (A):

$$CF = 0,5 \left(\frac{PE1 + PE2}{2} \right) + 0,4 \left(\frac{MPL + T1 + T2}{3} \right) + 1(POR ASISTENCIA)$$

PRUEBAS DE RECUPERACIÓN:

Es una prueba escrita a realizar por aquellos alumnos que no asistan con regularidad a las actividades lectivas presenciales o no hayan superado alguna de las pruebas de la evaluación continua (1ª convocatoria). Es una prueba FINAL que se celebrará en la fecha señalada en el calendario académico correspondiente a la 2ª convocatoria. No es obligatoria para los alumnos que hayan superado la evaluación continua (1ª convocatoria), aunque podrán presentarse a ella si desean subir nota.

Se dividirá en dos partes, dos pruebas de contenidos teóricos y prácticos que han de

superarse independientemente (PE1 y PE2).

Para superar la asignatura y aplicar los correspondientes porcentajes de la Calificación Final (CF), será necesario alcanzar en cada una de ellas al menos 5 puntos.

CALIFICACIÓN FINAL (CF):

Cuando se hayan superado todas las pruebas escritas se aplicarán los pesos relativos de cada prueba de evaluación y la calificación final (CF) se calculará ponderando la nota de las pruebas teóricas(PE1 y PE2) , de la memoria de prácticas (MPL), de los trabajos (T) y la asistencia (A):

$$CF = 0,5\left(\frac{PE1 + PE2}{2}\right) + 0,4\left(\frac{MPL + T1 + T2}{3}\right) + 1(POR ASISTENCIA)$$